ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVENIO

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO

OBJETO: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INGLÉS Y DE PREPARACIÓN PARA EL COMPONENTE DE INGLÉS DE LA PRUEBA SABER 11, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO DÉCIMO Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

1. ASPECTOS GENERALES

Que, a partir de la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991, la promoción, protección y difusión de los valores culturales de la Nación adquirieron especial relevancia, al reconocerse la cultura como un componente esencial del desarrollo integral de las personas y de la sociedad. En este marco, el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, garantizando el reconocimiento y respeto por sus diversas expresiones y manifestaciones.

Que, de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual manera, corresponde al Estado facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, así como garantizar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece los derechos fundamentales de los niños y dispone expresamente que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás, lo que impone al Estado, la sociedad y la familia el deber de brindarles protección integral y garantizar las condiciones necesarias para su desarrollo armónico e integral.

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, a través del cual se busca garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. En virtud de este mandato, corresponde al Estado promover las condiciones necesarias para el acceso a una educación de calidad y fomentar estrategias que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y al fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa.

En concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994, por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, establece los fines de la educación y las responsabilidades del Estado frente a la formación integral de las personas. De igual manera, la Ley 1651 de 2013, mediante la cual se modifican disposiciones de la Ley General de Educación en materia de bilingüismo, incorpora objetivos relacionados con el desarrollo de habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse adecuadamente en una lengua extranjera, particularmente el idioma inglés. Estas disposiciones constituyen un referente para la promoción de estrategias educativas que permitan fortalecer las competencias comunicativas en una segunda lengua y ampliar las oportunidades académicas de la población estudiantil.

En el contexto actual, el dominio progresivo del idioma inglés representa una herramienta relevante para el acceso a información, el aprovechamiento de recursos educativos, la continuidad de los procesos de formación y la ampliación de oportunidades académicas y laborales. Por consiguiente, el fortalecimiento de las competencias básicas en esta lengua constituye un componente de

importancia dentro de los procesos de formación integral, especialmente durante la educación media, etapa en la que los estudiantes consolidan conocimientos y desarrollan habilidades necesarias para continuar su trayectoria educativa y afrontar los diferentes mecanismos de evaluación del aprendizaje.

En este sentido, la prueba de Estado Saber 11, aplicada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), contempla un componente de inglés orientado a evaluar conocimientos y habilidades relacionados con el uso y la comprensión de esta lengua. La preparación para dicho componente requiere no solamente el fortalecimiento de conocimientos básicos de vocabulario y gramática, sino también el desarrollo de estrategias para comprender textos, interpretar instrucciones, realizar inferencias, reconocer estructuras lingüísticas y abordar adecuadamente los diferentes tipos de preguntas. Por ello, resulta pertinente promover procesos formativos que permitan a los estudiantes familiarizarse progresivamente con las características de esta evaluación y desarrollar herramientas que favorezcan su desempeño académico.

En el municipio de Hato Corozal Casanare ha previsto, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, denominado "HATO COROZAL ES NUESTRO COMPROMISO", acciones encaminadas al fortalecimiento de la educación bilingüe. De acuerdo con la información de planeación suministrada para el presente proceso, esta iniciativa se encuentra asociada al proyecto de inversión identificado con el código BPIN 2024851250012, cuyo componente contempla desarrollar un programa de educación bilingüe en el municipio, con el producto denominado "Servicio educativos de promoción del bilingüismo" y la actividad "Realizar acciones para el fortalecimiento del programa de educación bilingüe".

En atención a lo anterior, se ha identificado la pertinencia de desarrollar un programa de fortalecimiento de competencias en inglés y preparación para el componente de inglés de la prueba Saber 11, dirigido a cuarenta (40) estudiantes de grado décimo los cuales serán seleccionados por los rectores y docentes de las instituciones educativas; y nueve (9) docentes de las instituciones educativas del municipio de Hato Corozal, Casanare. Esta iniciativa busca generar un proceso articulado de formación, diagnóstico, acompañamiento y transferencia metodológica que permita reconocer las necesidades generales de los participantes, fortalecer sus capacidades y proporcionar herramientas pedagógicas que contribuyan a la continuidad de las acciones de bilingüismo en el municipio.

Para los estudiantes, el programa contempla un diagnóstico inicial de sus conocimientos y necesidades generales de preparación, sesiones virtuales sincrónicas para la identificación de su nivel y familiarización inicial, actividades de fortalecimiento de vocabulario, gramática en contexto, comprensión lectora, inferencia y eliminación de distractores, así como ejercicios prácticos y colaborativos que favorezcan la confianza y el uso del idioma. Estas actividades se complementarán con trabajo autónomo y una experiencia presencial intensiva, conforme a la metodología y al cronograma establecidos.

En cuanto a los nueve (9) docentes participantes, se prevé desarrollar actividades de contextualización sobre las necesidades de enseñanza y aprendizaje del inglés, familiarización con el componente de inglés de Saber 11, orientación para el diseño y adaptación de actividades pedagógicas, revisión de materiales y transferencia metodológica. Con ello se busca proporcionar herramientas que puedan incorporarse a las prácticas de aula y contribuir a la continuidad del proceso formativo una vez finalizada la intervención.

El programa combinará actividades virtuales sincrónicas, trabajo autónomo y formación presencial, y deberá contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar su ejecución y documentar los resultados obtenidos mediante diagnósticos, registros de asistencia, materiales pedagógicos, evidencias de las actividades e informes de desarrollo.

Para llevar a cabo esta iniciativa, se contempla la articulación con una entidad privada sin ánimo de lucro que acredite reconocida idoneidad, capacidad institucional y experiencia pertinente en procesos educativos y fortalecimiento de competencias en inglés. Mediante esta articulación se busca aunar esfuerzos y capacidades para desarrollar una iniciativa de interés público que contribuya al cumplimiento de las metas municipales en materia de bilingüismo, de conformidad con las condiciones técnicas, metodológicas y operativas del programa y las disposiciones jurídicas aplicables a la modalidad de contratación que corresponda.

En consecuencia, se considera necesario adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales requeridas para promover el desarrollo del programa, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 , procurando el fortalecimiento de las competencias en inglés de los estudiantes y la transferencia de herramientas metodológicas a los docentes del municipio de Hato Corozal, Casanare.

Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía Colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
agosto 2026

El IPC, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

RESULTADOS AÑO RECORRIDO

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,56	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación...

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.
-

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.
-

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	**7,5**	**5,6**	**5,1**

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

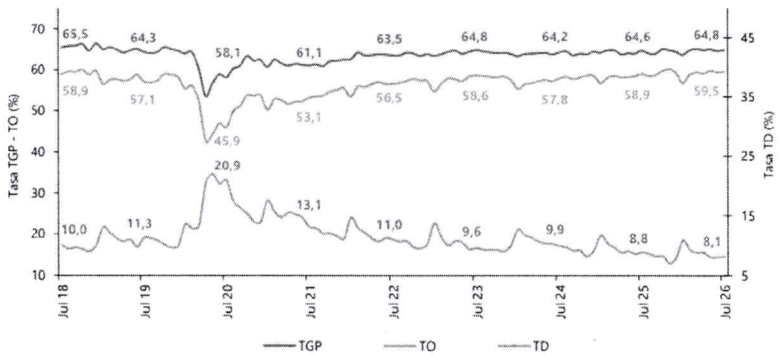
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JULIO DE 2026

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

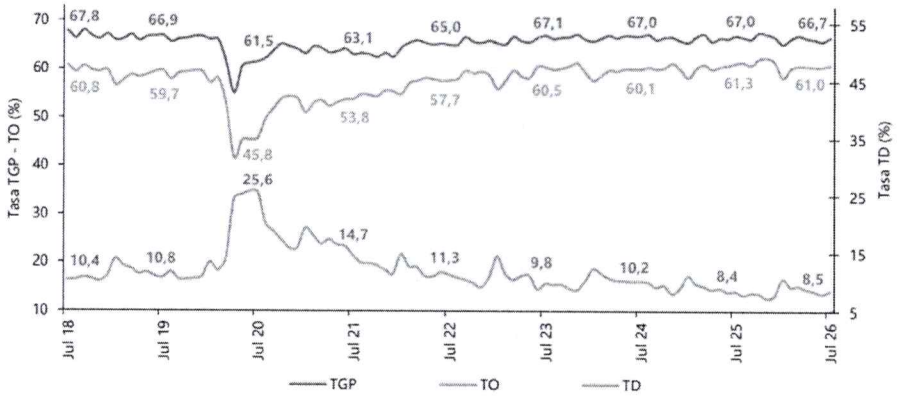
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

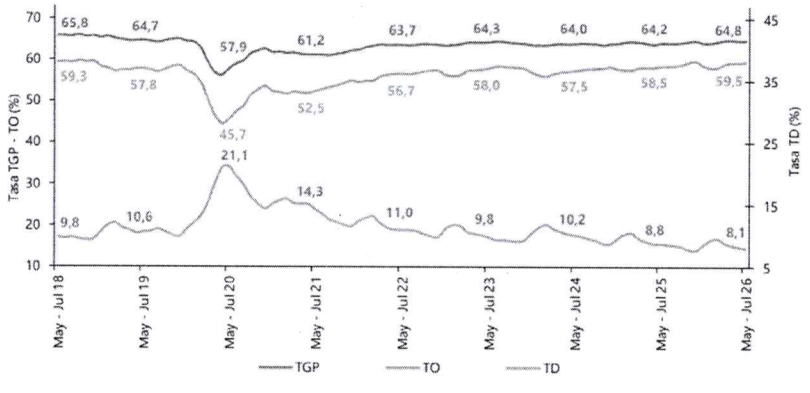
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

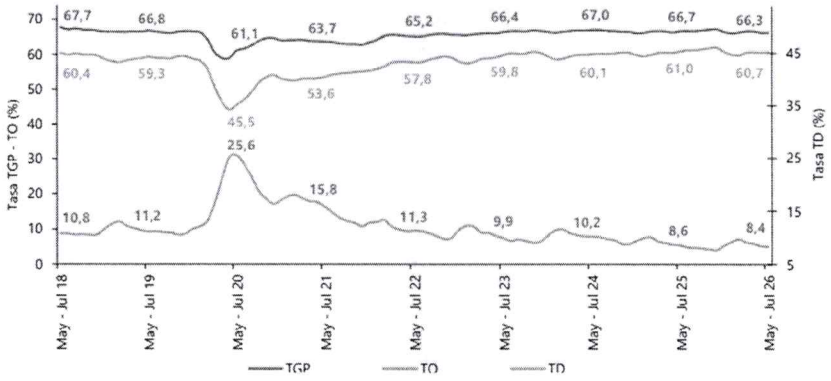
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

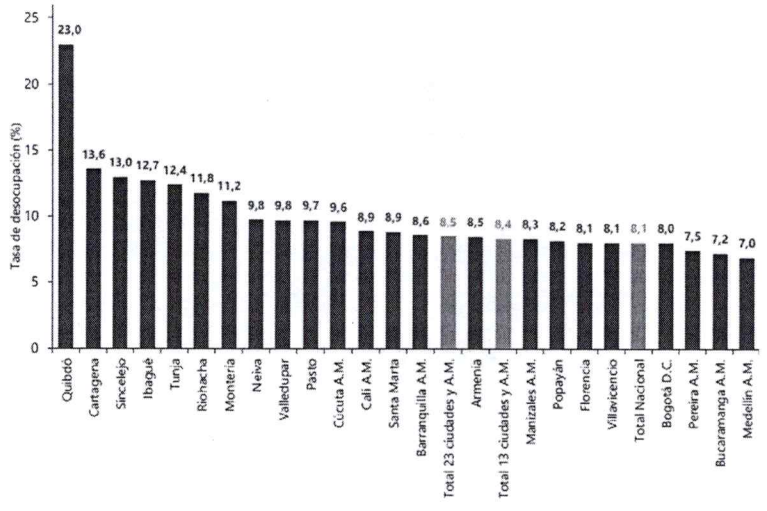
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2026

Total nacional

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%)

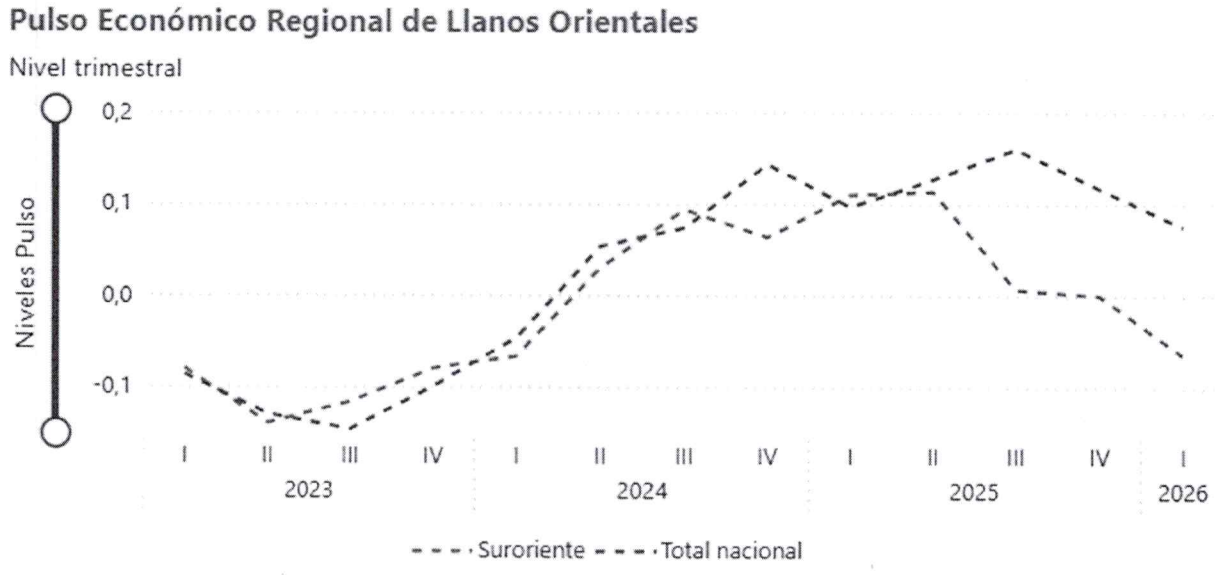
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.399**	**14.530**	**100**	**131**	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

PIB BANCO DE LA REPÚBLICA
BOLETIN ECONOMICO REGIONAL

El Boletín Económico Regional (BER) es una publicación trimestral elaborada por los Centros Regionales de Estudios Económicos del Banco de la República, cuyo propósito es ofrecer a los agentes de la economía y público en general información periódica, confiable y oportuna sobre la evolución de las principales variables de la actividad económica de las regiones del país y los departamentos que las componen.

Pulso Económico Regional de Llanos Orientales



Nota: El indicador PER fluctúa entre -1 y 1,valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Suroriente. Producción de petróleo

536 mil
Barriles promedio

-1,0 %
Variación anual

Suroriente. Transporte terrestre de carga

1,62 mill.
Toneladas

8,1 %
Variación anual

Inflación total Villavicencio

5,46 %
Variación anual

Durante el primer trimestre de 2026, la economía de los Llanos Orientales mostró una caída según el indicador del Pulso Económico Regional. Este resultado estuvo asociado principalmente por el bajo desempeño del sector agropecuario, afectado por mayores precipitaciones en periodos previos que afectaron algunos cultivos. En contraste, el comercio mantuvo una dinámica positiva, impulsado por la venta de vehículos y productos de consumo masivo, mientras que los desembolsos de crédito crecieron. Por su parte, la industria registró una reducción asociada a la menor producción de arroz, aunque con algunos avances en productos químicos.

La producción de petróleo continuó en descenso, afectada por agotamiento de campos maduros, mantenimientos programados e interrupciones operativas, en un contexto internacional de mayores precios. En la región Suroriente, la caída en la producción respondió principalmente al bajo desempeño de los campos en Casanare, dada una declinación natural por su madurez, mientras que en Meta se registraron incrementos por inversiones realizadas para mejorar la eficiencia y la operación de nuevos pozos, pese a dificultades técnicas y eventos de orden público. Por su parte, la producción de gas también disminuyó, ante la pérdida de presión en los yacimientos, menor demanda y limitaciones operativas. A su vez, el entorno internacional estuvo marcado por mayores precios del petróleo, impulsados por restricciones en la oferta global y tensiones geopolíticas en Medio Oriente.

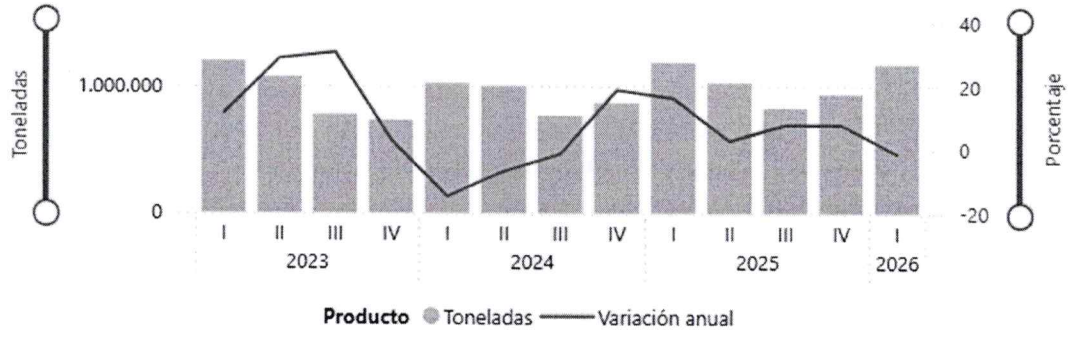
El transporte terrestre de carga creció, favorecido por la normalización de los principales corredores viales y mejoras en infraestructura, lo que permitió recuperar el flujo en rutas clave como Bogotá – Villavicencio. Este desempeño se explicó por mejoras en la infraestructura, mayor uso de vías alternas y la reactivación de la producción en algunas plantas de la región. En contraste, el transporte aéreo registró una disminución en carga y pasajeros, asociada a la menor demanda de insumos por parte de sectores agropecuarios e industriales y a un menor dinamismo en los despachos agrícolas. Asimismo, el transporte urbano de pasajeros se redujo por tarifas más altas y la sustitución hacia el transporte terrestre, aunque en departamentos con limitaciones de acceso vial se mantuvo una demanda aérea relevante.

En Villavicencio, la inflación anual se ubicó en 5,46%, con un incremento frente al año anterior, aunque por debajo del promedio nacional. El alza en los precios estuvo impulsada principalmente por alimentos, tanto perecederos como procesados, afectados por choques de oferta asociados a la época invernal y mayores costos de producción. En contraste, la inflación sin alimentos mostró una moderación debido a la reducción en los precios de regulados como energía, gas y combustibles. No obstante, la inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo una tendencia al alza, reflejando presiones en servicios derivadas del mayor consumo, incrementos en costos de insumos y presiones salariales. Así, la dinámica inflacionaria combinó choques de oferta en alimentos con presiones de demanda y costos en otros componentes.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Agropecuario

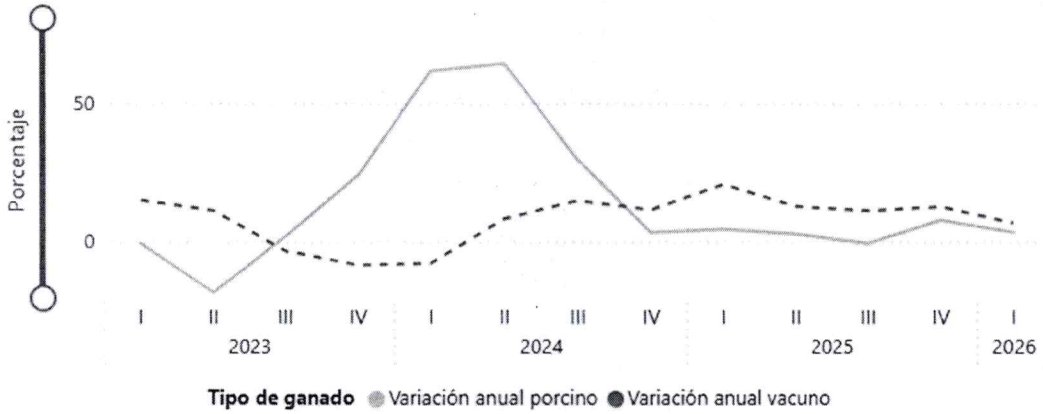
Suroriente. Fruto de palma procesado

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Evolución del sacrificio de ganado vacuno y porcino por procedencia

Nivel trimestral y variación anual



La actividad agropecuaria mantuvo un comportamiento mixto durante el primer trimestre del año. Mientras persistieron menores niveles de producción en el subsector agrícola, el componente pecuario continuó mostrando un mejor desempeño. Algunos cultivos se vieron afectados por condiciones climáticas adversas registradas en meses previos, así como por el aumento en los costos de insumos, en particular fertilizantes, factores que incidieron en la dinámica productiva. No obstante, ciertos productos lograron sostener o incrementar sus niveles de producción, en función de condiciones específicas de cultivo.

El procesamiento de fruto de palma de aceite registró una caída en los principales departamentos productores de la región. Este resultado respondió a condiciones climáticas menos favorables, asociadas a mayores precipitaciones en meses previos, que afectaron la formación del fruto y la fase del ciclo productivo característica de este cultivo, lo que influyó en los volúmenes obtenidos durante el periodo. Meta y Casanare presentaron reducciones en la producción, mientras que Vichada registró un aumento, asociado a la ampliación de áreas cultivadas y a la entrada en producción de nuevos cultivos.

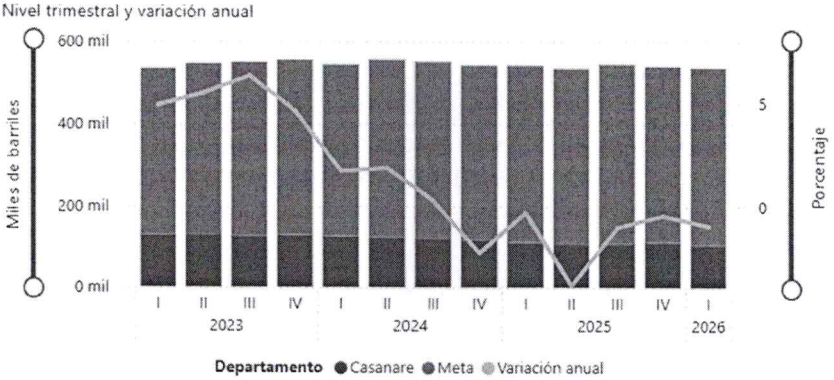
Los volúmenes de productos agrícolas despachados hacia las principales centrales de abastecimiento del país mostraron caída. Este comportamiento estuvo asociado a menores áreas sembradas y a procesos de rotación de cultivos, que afectaron principalmente la oferta de plátano y yuca. En contraste, se observó un aumento en la producción de algunos productos, especialmente frutas, favorecido por condiciones de humedad que beneficiaron determinados ciclos productivos. A nivel regional, el Meta redujo sus despachos hacia las principales centrales, mientras que Casanare registró un aumento en el volumen enviado, lo que evidenció comportamientos diferenciados dentro de la región.

En el subsector pecuario, la actividad presentó un comportamiento favorable, reflejado en un aumento en el sacrificio de ganado bovino y porcino. Este resultado estuvo respaldado por una mayor disponibilidad de animales y por una demanda sostenida de proteína animal. El incremento en el número de reses sacrificadas provenientes de la región se explicó, en buena medida, por el desempeño de Meta y Casanare, que se consolidaron como zonas relevantes en la producción cárnica. De forma similar, el sacrificio porcino registró una expansión, con una mayor participación de Meta y Guainía, donde se concentró una proporción significativa del beneficio del ganado porcino en la región.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Minería

Suroriente. Evolución mensual de la producción de petróleo

Nivel trimestral y variación anual



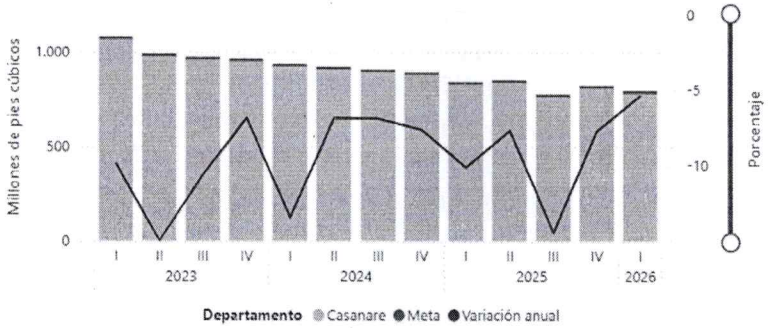
Suroriente. Producción de petróleo

Nivel trimestral



Suroriente. Evolución mensual de la producción de gas

Nivel mensual y variación anual



Suroriente. Producción de petróleo	Suroriente. Producción de gas
536 mil Barriles promedio día calendario	**795,60** Millones pies cúbicos
-1,0 % Variación anual	**-5,4 %** Variación anual

El entorno internacional incentivó el aumento en el precio del petróleo, ante menor oferta global y mayores tensiones geopolíticas. La extracción de petróleo estuvo afectada por la volatilidad externa asociada con el conflicto de Medio Oriente, que generó interrupciones relevantes en el suministro global. En este contexto, los países del Golfo redujeron su producción tras ataques a la infraestructura petrolera y la suspensión del tráfico a través del Estrecho de Ormuz, lo que impulsó los precios internacionales del hidrocarburo.

La producción real de petróleo en Colombia continuó en descenso. Este resultado se explicó, entre otros factores, por la declinación natural de la presión en campos maduros. En el primer trimestre de 2026, la producción nacional promedio de petróleo se redujo, afectada por eventos de entorno, en particular ataques a la infraestructura del sector y bloqueos de comunidades en los departamentos de Meta y Santander. Estas situaciones interrumpieron las operaciones y la movilización de equipos. Asimismo, se realizaron mantenimientos programados y se registraron fallas operativas. A ello se sumó una menor producción de gas, asociada a la declinación natural de los campos, que afectó la presión de los yacimientos y la eficiencia de la producción de petróleo.

En la región Suroriente, la reducción se explicó por el bajo desempeño de los campos de Casanare. La producción de este departamento disminuyó por mayores cortes de agua y el agotamiento de yacimientos tradicionales como Cupiagua y Pautó. No obstante, se registró el aporte de nuevos pozos en la zona de Mateguafa. Entre tanto, en el Meta se observó un incremento en la producción, explicado por el desempeño de los campos de Castilla y Acacías, que recibieron inversiones recientes y mejoras técnicas, así como por la entrada en operación de dos pozos en Castilla Norte. Estos resultados se presentaron pese a fallas eléctricas derivadas de fluctuaciones en la red de distribución que alimenta a los yacimientos del Meta y bloqueos sociales en el campo Índico, que obligaron a paradas temporales.

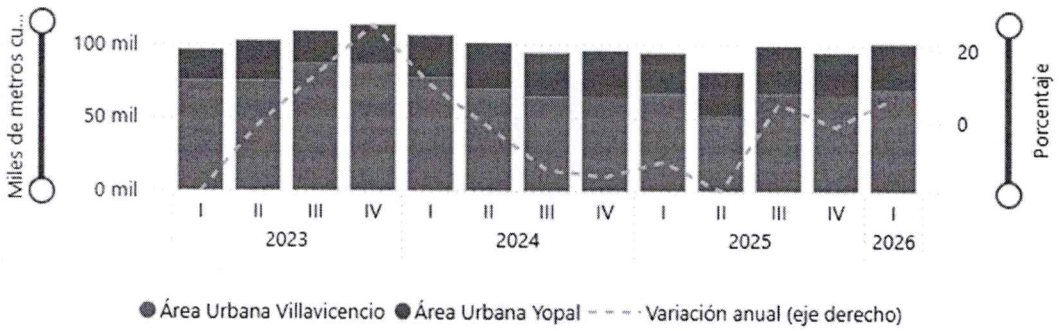
La producción nacional de gas continuó a la baja por pérdida de presión de algunos yacimientos, una menor demanda y limitaciones operativas. La producción promedio de gas en Colombia estuvo determinada por la reducción en Casanare, departamento con la mayor participación en el total nacional. Entre los factores que incidieron en el resultado negativo se encontraron mantenimientos en equipos de producción, mayores cortes de agua, disminución en pedidos anticipados y la declinación natural de la presión de los yacimientos.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Construcción

Suroriente. Área Causada Total

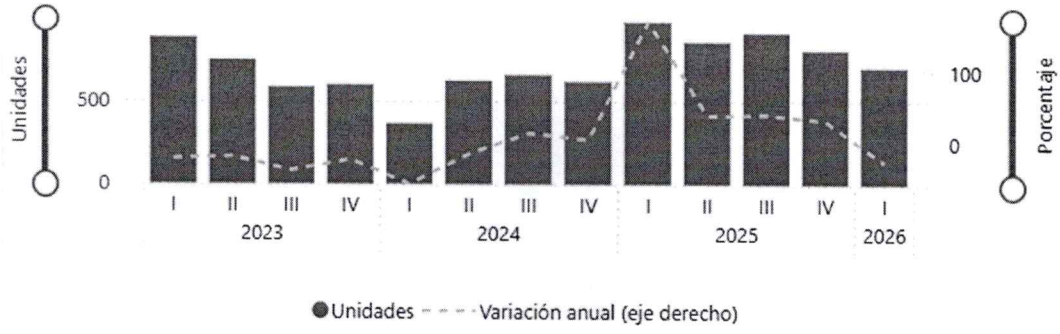
Total

Nivel trimestral y variación anual



Meta. Venta de Vivienda Total

Nivel trimestral y variación anual



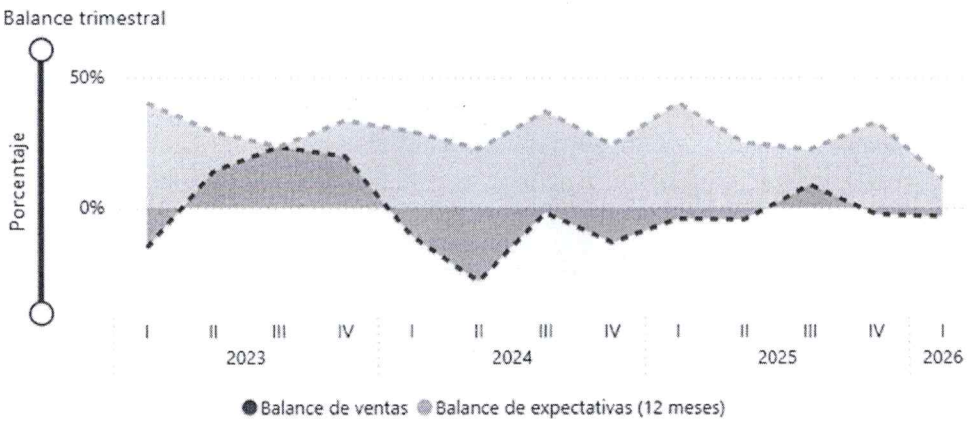
Suroriente	Meta
6,6 %	**-28,4 %**
Variación área causada. Total	Variación venta de vivienda

El sector de la construcción se enfrentó a un entorno desfavorable en la región durante el primer trimestre de 2026. El área aprobada para edificación se redujo y presentó un comportamiento heterogéneo entre departamentos. En contraste, el área causada mostró una leve recuperación, lo que sugirió una mayor ejecución de obras en curso. De acuerdo con las estadísticas de licencias construcción, el potencial de edificación se amplió en el Meta, especialmente en el destino de vivienda. En Casanare el área aprobada se contrajo de forma pronunciada, lo que explicó el comportamiento agregado de la región. Por su parte, en Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada el comportamiento fue volátil y de baja incidencia, asociado a la reducida base de proyectos. En cuanto al avance efectivo de obra, el área causada creció en las zonas urbanas de Villavicencio y Yopal.

Tras la recuperación observada en la venta de vivienda en el Meta durante el año anterior, en el primer trimestre de 2026 se registró una disminución. El segmento No VIS explicó la mayor parte de este resultado. La comercialización de vivienda nueva cayó 28,4%, a pesar del impulso recibido por el departamento a través del programa Mi Casa Segura, que incluye un subsidio para completar el cierre financiero en la compra de apartamentos en Villavicencio. En cuanto a las iniciaciones, el número de unidades registradas disminuyó en el trimestre, nuevamente con el segmento No VIS como principal determinante. Por su parte, los lanzamientos de vivienda se redujeron en ambos segmentos.

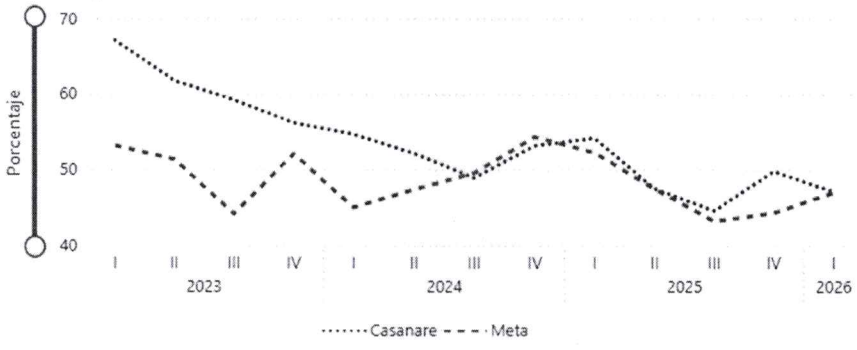
Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Comercio y turismo

Llanos Orientales. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)



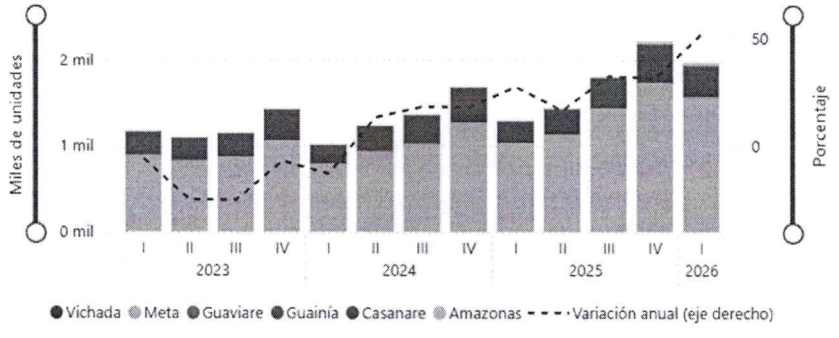
Suroriente. Ocupación hotelera

Tasa de ocupación trimestral



Suroriente. Matrículas de vehículos

Nivel trimestral y variación anual



Meta	Casanare
209 mil Tarifa promedio	**255 mil** Tarifa promedio
46,99 Ocupación hotelera %	**47,12** Ocupación hotelera %

Las percepciones sobre el crecimiento de las ventas se mantuvieron negativas en un entorno de altos costos de endeudamiento y aumento de la inflación. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), el balance de percepción de los empresarios de Villavicencio sobre el crecimiento en las ventas continuó con un promedio negativo durante el primer trimestre de 2026. Este resultado estuvo enmarcado en un contexto de mayores tasas de interés, el incremento de la inflación, especialmente de alimentos, y el menor dinamismo de la actividad petrolera, que por su importancia regional afectó el flujo de ingresos a esta zona.

La comercialización de vehículos y motos registró un mayor nivel de actividad, asociada a la disponibilidad de inventarios, la oferta de nuevos modelos y el desarrollo de actividades comerciales. Las matrículas de vehículos y motos mostraron un crecimiento anual, impulsado por una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables y por el incremento del ingreso disponible. Este último estuvo relacionado con aumento del salario mínimo y una menor tasa de desempleo. Durante el primer trimestre de 2026, el mercado contó con una amplia oferta de modelos y una reducción en el precio de algunos automotores, en un contexto de mayor competencia del segmento de eléctricos. Asimismo, los concesionarios implementaron campañas promocionales, lo que compensó parcialmente el efecto del aumento en las tasas de interés.

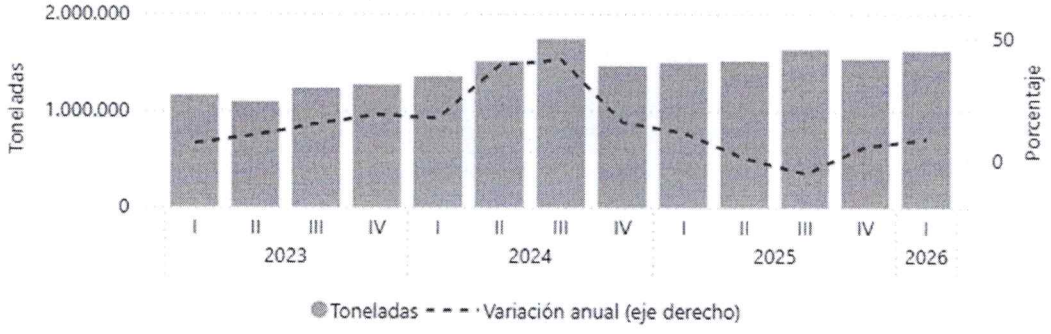
El porcentaje de ocupación hotelera continuó en una senda negativa, afectado por cierres viales intermitentes y un menor dinamismo del segmento corporativo. En el primer trimestre de 2026, la ocupación hotelera continuó a la baja tanto en Meta como en Casanare, en un contexto de desaceleración del consumo privado a nivel nacional y debilidad del sector turístico. Este comportamiento estuvo influenciado de manera estructural por la creciente competencia de alojamientos informales. En la región, incidieron además condiciones climáticas adversas y restricciones viales asociadas al estado de la vía al Llano. A ello se sumó el menor dinamismo del sector petrolero, que redujo la demanda de alojamiento corporativo.

Las remesas con destino a Suroriente crecieron de manera más acentuada frente a trimestres anteriores, aun cuando las provenientes de Estados Unidos registraron descenso. Los ingresos por remesas percibidas por la región Suroriente presentaron el aumento más pronunciado del último año, factor que sirvió como incentivo para el consumo de los hogares. Este crecimiento fue explicado por los flujos provenientes del grupo de "otros países" y de España, ya que los procedentes de Estados Unidos mostraron descenso, en un entorno global de incertidumbre, mayores tensiones geopolíticas y desaceleración de los flujos migratorios hacia el exterior.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Transporte

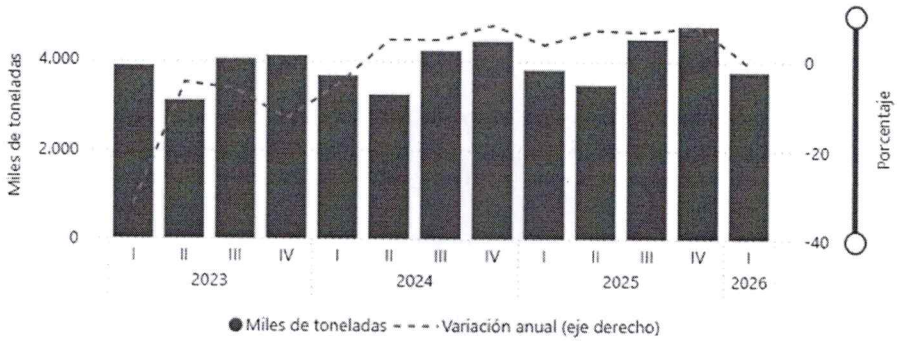
Suroriente. Transporte terrestre de carga

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Transporte de carga aérea nacional

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Transporte terrestre de carga

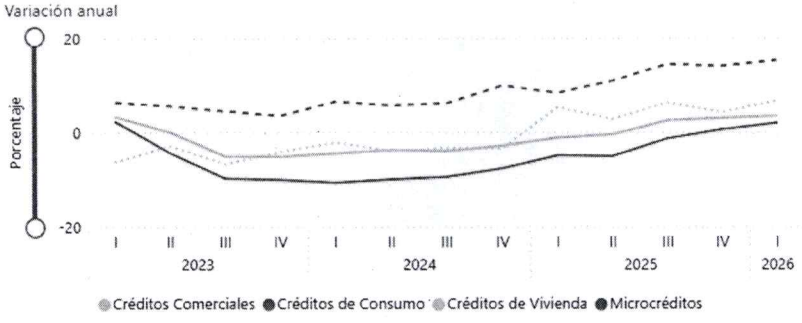
1,62 mill.
Toneladas

8,1 %
Variación anual

El transporte terrestre de carga registró un crecimiento durante el periodo analizado, favorecido por la normalización progresiva de los principales corredores viales de la región. Este comportamiento se presentó tras la superación de cierres y restricciones observados en el trimestre anterior, lo que permitió restablecer el tránsito de carga de alto volumen en corredores estratégicos como la vía Bogotá–Villavicencio, fundamental para el abastecimiento del interior del país. La variación anual positiva se explicó por las mejoras en la infraestructura vial, una mayor utilización de rutas alternas para vehículos de carga pesada y la reactivación de la producción en algunas plantas de la región, lo que incrementó la necesidad de movilizar mercancías.

En contraste, el transporte aéreo presentó una contracción tanto en la carga movilizada como en el número de pasajeros. La reducción en la carga estuvo asociada a una menor demanda de insumos por parte de los sectores agropecuario e industrial, en línea con el descenso observado en los despachos agrícolas. Por su parte, el tráfico de pasajeros continuó disminuyendo, influido por niveles tarifarios más elevados que favorecieron la sustitución hacia el transporte terrestre, especialmente tras la recuperación de la conectividad vial. No obstante, en departamentos como Casanare, Guaviare y Vichada se mantuvo un flujo significativo de viajeros por vía aérea, vinculado tanto a actividades turísticas como a las limitaciones estructurales de acceso terrestre en estas zonas.

Suroriente. Evolución de las colocaciones por segmento.



Suroriente. Desembolsos Finagro por principales productos

Valor real, primer trimestre 2026



Las colocaciones del sistema financiero registraron un aumento en el primer trimestre del año, apalancadas especialmente por las carteras de consumo y comercial. Pese al mayor nivel de tasas de interés de los créditos y la incertidumbre asociada al periodo electoral, el saldo de la cartera de crédito en la región Suroriente volvió a crecer. Este resultado fue superior al observado en el mismo periodo de 2025, cuando se presentaron restricciones crediticias por el alza en el costo de financiamiento y una menor flexibilidad en el otorgamiento de créditos. La cartera comercial fue la de más alta contribución a la variación positiva, especialmente por los recursos destinados al pago de cesantías y a capital de trabajo. Asimismo, la cartera consumo aumentó, impulsada por mayores ingresos disponibles de los hogares y un incremento en el consumo, en particular de bienes durables.

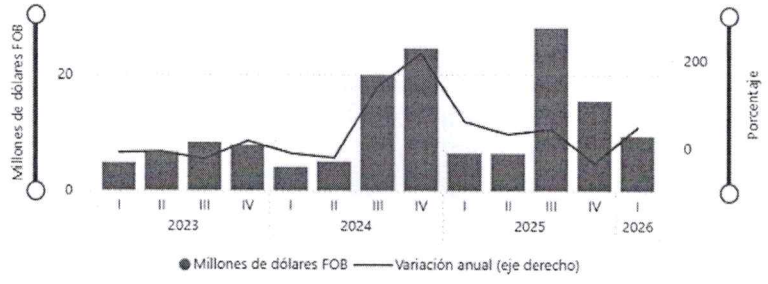
Las captaciones de Suroriente crecieron a un ritmo superior, impulsadas por los recursos canalizados hacia cuentas de ahorros y certificados de depósito a término (CDT). Durante el primer trimestre de 2026, las mayores tasas de interés incentivaron una recomposición del portafolio hacia instrumentos más rentables. En este contexto, los depósitos de ahorro explicaron buena parte del crecimiento, seguidos por los CDT. En contraste, las cuentas corrientes, que no ofrecen remuneración sobre los saldos, reportaron una reducción. El incremento en las captaciones también estuvo asociado al mayor ingreso disponible de los hogares y al posible ahorro precautorio de los agentes, en un entorno de incertidumbre electoral, aumento de la inflación y alza en los costos de financiamiento.

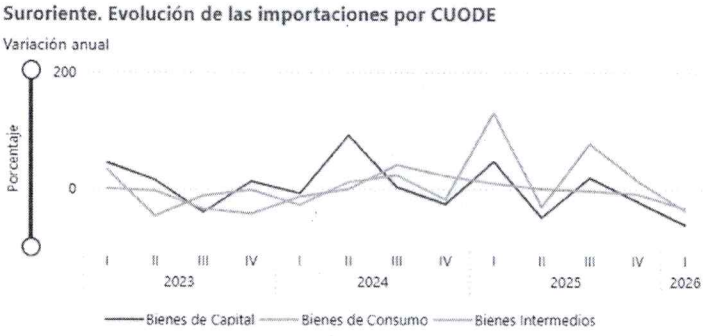
El monto desembolsado por créditos agropecuarios de Finagro presentó una reducción por primera vez en varios años. Tras varios años de crecimiento continuo, el valor de los desembolsos de crédito de Finagro mostró una caída, explicada por el sector agrícola. En particular, se registraron disminuciones en actividades de importancia en la región, como la producción de palma de aceite y arroz. Cabe señalar que la sostenibilidad económica del sector arrocero se vio afectada por una reducción significativa de los precios, una situación de sobreoferta y el ingreso de arroz contrabando. A estos factores, se sumaron altos costo de insumos y fertilizantes, así como condiciones climáticas adversas, caracterizadas por intensas lluvias.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Comercio exterior

Suroriente. Evolución de las exportaciones

Nivel trimestral y variación anual





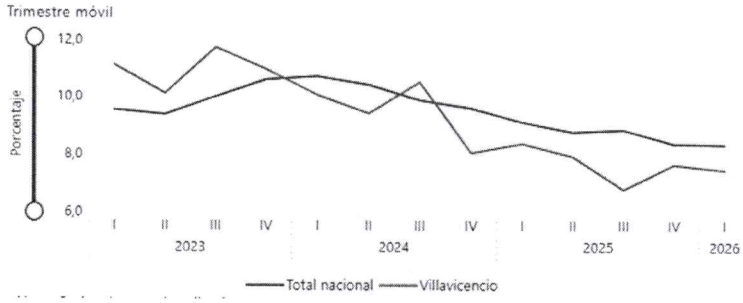
Las exportaciones de Suroriente presentaron un aumento, explicado en buena medida por el dinamismo del renglón de aceite de palma en el Meta. Las ventas externas de este producto con destino a Marruecos crecieron, al igual que algunos subproductos asociados a la producción del biodiesel, incluidos en la partida de glicerol y lejías glicerinosas, despachadas hacia la India y China. El incremento de estas operaciones se explicó por el aumento de los precios internacionales y una mayor demanda externa que compensó la estabilidad del mercado local. También influyeron ajustes en la producción en países líderes como Indonesia y Malasia, que abrieron espacio para otros proveedores, así como el aprovechamiento de encadenamientos productivos asociados a la industria del biodiésel. Por su parte, Casanare continuó registrando un aumento notorio en arroz *paddy*. No obstante, estas transacciones correspondieron a ventas realizadas desde una zona franca con destino a otras regiones del país, por lo que no constituyeron exportaciones en sentido estricto.

En contraste, las exportaciones de caucho y limón Tahití mostraron las reducciones más notorias. El renglón de cauchos, que es típicamente demandado por la industria de llantas, redujo sus despachados hacia México y Brasil, en un entorno de mayores costos y desaceleración de la demanda industrial global. De igual manera, el limón Tahití redujo sus volúmenes exportados, especialmente hacia Países Bajos y Estados Unidos, en este último país tras la imposición reciente de mayores aranceles a productos agrícolas originarios de Colombia.

Las importaciones volvieron a caer, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial y materiales de construcción. A diferencia del comportamiento nacional, las compras externas de la región registraron descenso, explicado en particular por menores importaciones de motores, generadores y transformadores eléctricos, así como de insumos de la industria básica de hierro y acero. Este resultado estuvo asociado a mayores tasas de interés frente al mismo periodo del año anterior, que desincentivaron la inversión, así como al menor dinamismo del sector petrolero y de la construcción. Este último sector se vio, afectado por altos costos de financiación y el menor acceso a subsidios para la compra de vivienda.

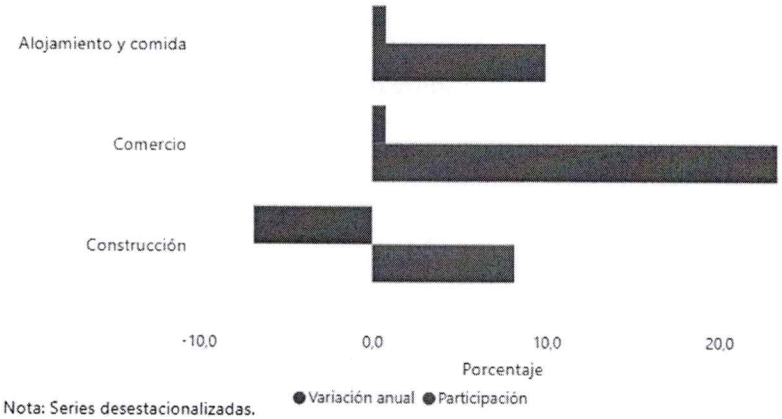
Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Mercado laboral

Villavicencio y Total nacional. Tasa de desocupación



Villavicencio. Ocupados por rama de actividad económica.

Participación y variación anual



Nota: Series desestacionalizadas.
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Ocupados	Informalidad
260 mil	**132 mil**
Total ocupados	Total informales
5,9 %	**1,6 %**
Variación anual	Variación anual

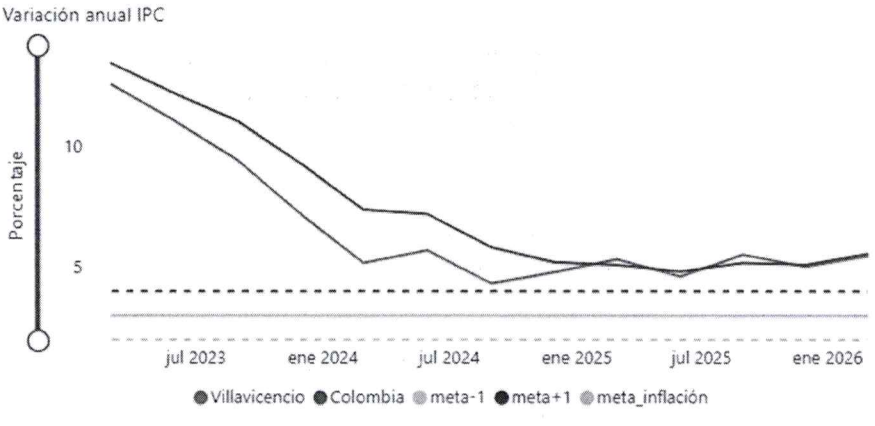
La tasa de desempleo en Villavicencio se mantuvo en niveles históricamente bajos, en línea con la tendencia observada a nivel nacional. En este contexto, la ciudad continuó ubicándose entre las de menor desocupación del país, en un entorno de mayor participación laboral. Asimismo, la ocupación asalariada y formal presentó un mejor desempeño, al crecer 5,9%, contribuyendo así a una reducción de la tasa de informalidad, que creció 1,6%. En términos sectoriales, la mayoría de las actividades económicas aportó positivamente a la generación de empleo; no obstante, la construcción y las actividades inmobiliarias registraron contribuciones negativas.

La tasa de ocupación se mantuvo en una senda favorable, apoyada principalmente por la administración pública, el transporte, las actividades profesionales y algunas ramas manufactureras. Al mismo tiempo, se observó una reducción en la población por fuera de la fuerza laboral, asociada a una mayor participación tanto en áreas urbanas como rurales. Este comportamiento se dio en un contexto de demanda laboral sólida, favorecida por altos niveles de consumo y por mejoras en los ingresos reales de los trabajadores. La tasa global de participación también aumentó, respaldada por el dinamismo de actividades primarias y terciarias, mientras que en las secundarias la construcción mostró un desempeño más débil.

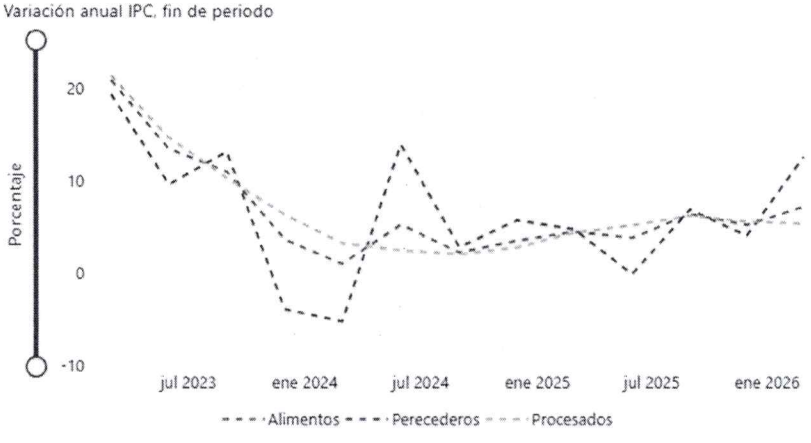
El empleo continuó creciendo en términos anuales, sin embargo, su ritmo se moderó en el trimestre más reciente. La dinámica del mercado laboral estuvo caracterizada por excesos de demanda de trabajo y por presiones en los costos laborales, factores que ralentizaron el crecimiento del empleo formal en algunas ramas de actividad con mayor incidencia del salario mínimo.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Inflación

Villavicencio. Inflación anual



Villavicencio. Inflación anual de alimentos y sus componentes



La inflación anual en Villavicencio se ubicó en 5,46%, cifra que representó un incremento frente al año anterior y situándose en un nivel inferior al promedio nacional. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por aumentos en los precios de alimentos, tanto perecederos como procesados. Las presiones sobre los alimentos perecederos se relacionaron con choques de oferta asociados a la época invernal y la prolongación de los ciclos agropecuarios, factores que afectaron la disponibilidad de algunos productos. En contraste, la inflación sin alimentos presentó una moderación, resultado de la reducción en los precios de los bienes regulados, en particular energía, gas y combustibles.

La inflación sin alimentos ni regulados mantuvo una tendencia al alza, lo que sugiere presiones persistentes en los precios de los servicios. En Villavicencio, este comportamiento se asoció a un mayor dinamismo del consumo, incrementos en los costos de las materias primas, mayores precios de las comidas fuera del hogar y ajustes en los precios de bienes durables y semidurables. Adicionalmente, se mantuvieron presiones de costos provenientes del mercado laboral, reflejadas en aumentos salariales y en mayores costos de contratación.

Los precios de los bienes regulados mostraron una reducción, explicada por la disminución en el precio de la gasolina y por ajustes en las tarifas de algunos servicios públicos, en línea con lo observado a nivel nacional. Este comportamiento estuvo asociado a reducciones no anticipadas en los precios de los combustibles y de la energía, así como a la ausencia de nuevos choques tarifarios significativos durante el periodo. No obstante, persistieron presiones estructurales sobre los precios del gas, debido a una demanda que superó la producción nacional.

La inflación de alimentos mantuvo su tendencia al alza, tanto en perecederos como en procesados. En el caso de los alimentos procesados, el aumento en los costos de producción, relacionado con interrupciones logísticas, el encarecimiento de insumos como fertilizantes y una menor disponibilidad de materias primas, generó presiones adicionales sobre los precios. Por su parte, los alimentos perecederos se vieron afectados por factores climáticos y productivos, como la prolongación de los ciclos agrícolas, lo que incidió en una menor oferta y en mayores precios.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Perfiles económicos y comerciales por departamentos
Comercio exterior departamental

Los perfiles incluyen información de los índices de competitividad, PIB, mercado laboral, inflación, estructura industrial, estructura agrícola, comercio exterior y turismo, por departamento.

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km²
- Población (2024(p)): 475.144 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,46 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$11.407
- Exportaciones** per cápita (2024): US$1.580,7
- Importaciones*** per cápita (2024): US$110,4

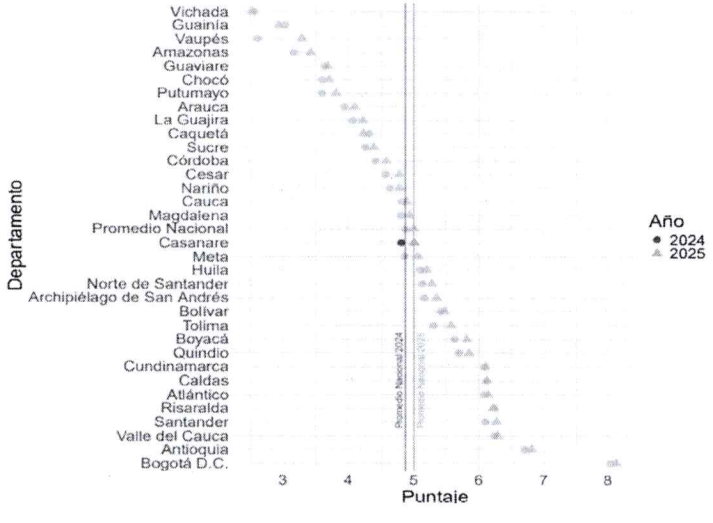
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.948
** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US$940,4
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US$1.216,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice Departamental de Competitividad – Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

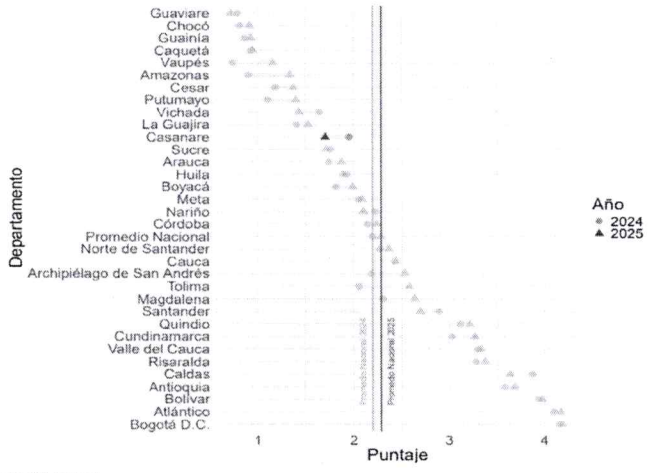
Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



Índice Departamental de Internacionalización - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 1.7, lo que implicó una variación de -0.2 puntos frente al año anterior.

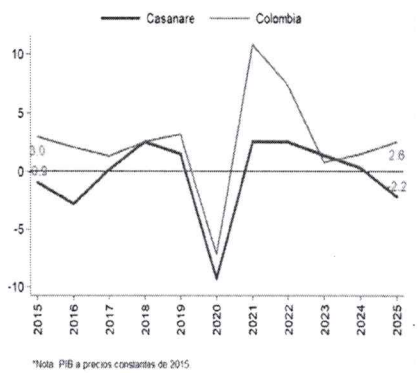
Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

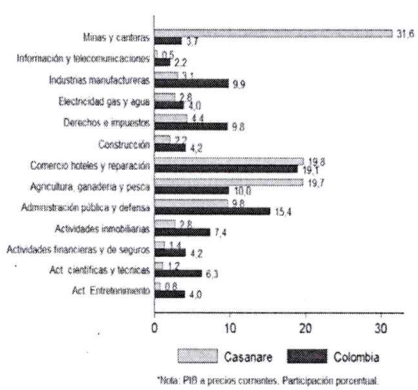
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025

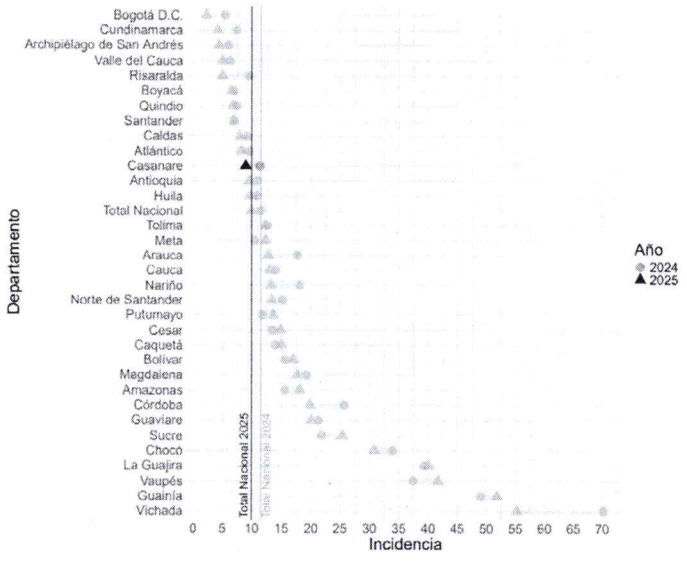


*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 8.9, lo que implicó una variación de -2.4 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Sin acceso a fuente de agua mejorada* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 3.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

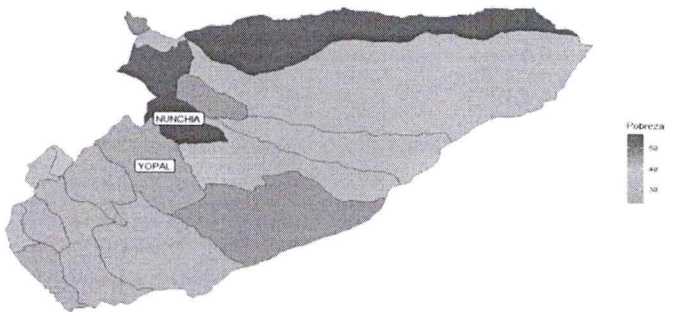
Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,1	5,0	0,2	19,7	-3,1
Rezago escolar	23,6	21,0	19,1	26,7	-2,6
Bajo logro educativo	46,5	44,3	36,5	68,4	-2,2
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	2,1	1,5	4,2	-2,2
Material inadecuado de pisos	4,2	2,5	0,8	7,7	-1,7
Hacinamiento crítico	9,2	7,5	7,5	7,6	-1,7
Inadecuada eliminación de excretas	8,5	6,9	8,0	3,7	-1,6
Sin aseguramiento en salud	7,0	5,8	5,9	5,4	-1,2
Trabajo infantil	1,9	0,7	0,8	0,5	-1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	1,4	0,6	0,4	1,2	-0,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,1	6,3	7,0	4,2	-0,8
Inasistencia escolar	2,8	2,2	1,7	3,7	-0,6
Analfabetismo	5,4	5,2	4,5	7,4	-0,2
Trabajo informal	79,1	80,5	77,6	89,4	1,4
Desempleo de larga duración	8,8	12,3	12,2	12,9	3,5

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Casanare

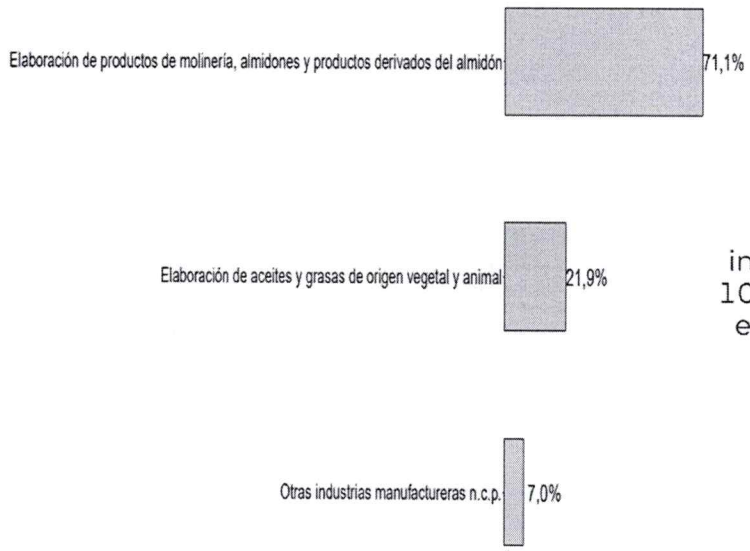
La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 6: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Producción Industrial anual: Casanare

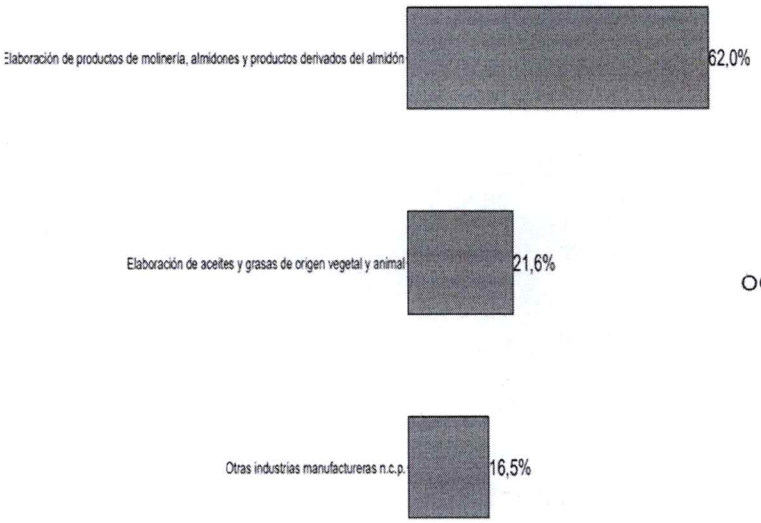
Figura 7: Producción Industrial 2024



Estas tres actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2024



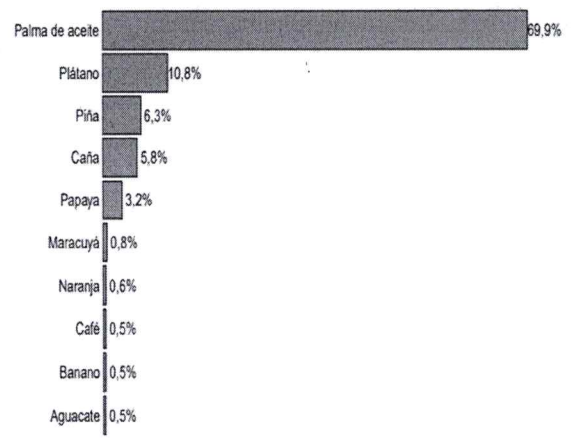
El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales.

Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Cultivos: Casanare

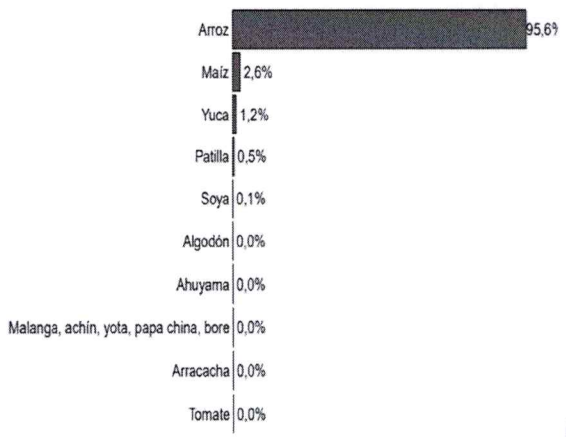
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*

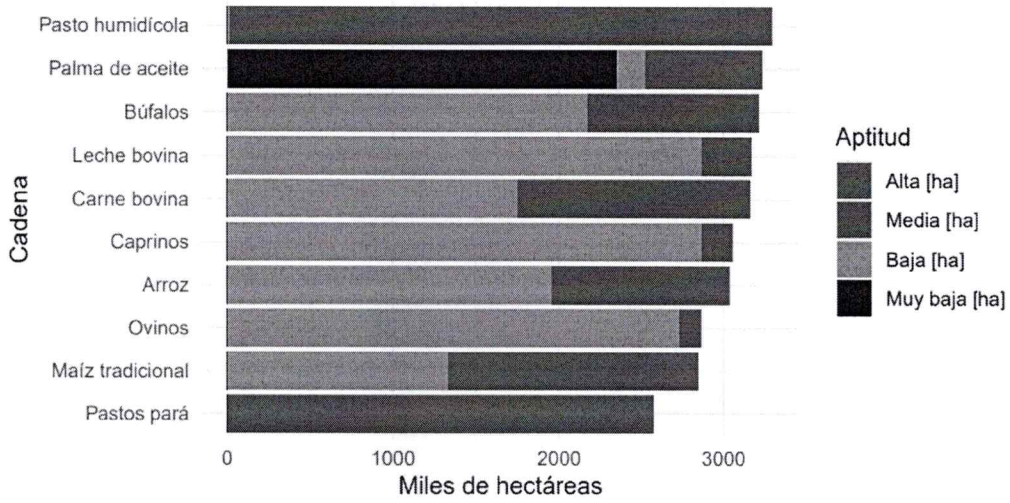


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE:

Cada inicio de año, el salario mínimo se convierte en un tema de interés nacional en Colombia, marcando el rumbo económico de trabajadores y empleadores. Este valor, establecido por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico de millones de personas e influye en el consumo, los costos laborales y la productividad empresarial. El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405, pasando de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026.

A este incremento se suma un auxilio de transporte de $249.095, alcanzando un ingreso total de $2.000.000. Estas cifras representan una guía fundamental para empleadores y empleados, especialmente al calcular costos, aportes y beneficios.

Detalles del salario mínimo 2026

- Mensual: se fijó en $ 1.750.905. Este valor constituye la base para determinar los ingresos regulares de los trabajadores y es el monto estándar que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral.
- Diario: para jornadas laborales completas es de $58.364. Este cálculo resulta esencial para determinar pagos a empleados que trabajan días específicos o tienen contratos por días.
- Por hora: aunque en Colombia no existen contratos laborales por horas, el salario por hora, calculado en $7.295, es una referencia útil para calcular pagos en modalidades como servicios ocasionales, trabajos independientes o jornadas parciales, siempre respetando las normas legales vigentes

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

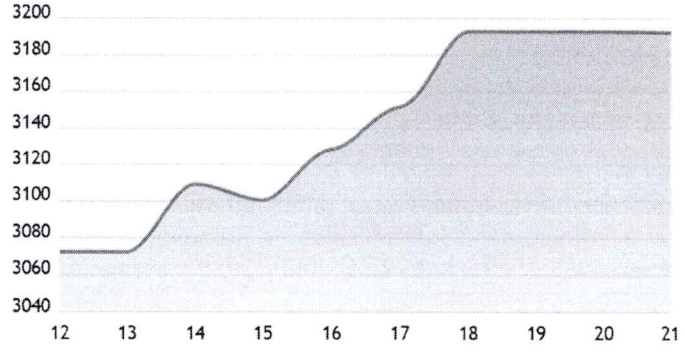
Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 22 de Septiembre del 2026 bajó 0.39 Pesos, equivalente a un descenso del 0.01% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 17.95% (698.66 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 4.74% (144.41 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Económico

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado y aprobado en la Secretaría de Desarrollo Social, integral y productivo. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal utilizando el modelo financiero de cotizaciones. Donde se requirieron cotizaciones del servicio a adquirir, las cuales se anexan al presente proceso contractual. Escogiendo el menor valor por ítem cotizado.

El presupuesto del presente proceso contractual es por el valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000). El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes que se puedan generar. (Ver anexo Presupuesto Oficial)

Técnico – Especificaciones Técnicas

Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas

en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas – Fichas Técnicas.

Actividades del Contratista

En cumplimiento del objeto contractual, se deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades.

1. Desarrollar un proceso de contextualización y diagnóstico dirigido a mínimo 40 estudiantes de grado décimo y 9 docentes, orientado a identificar las necesidades de aprendizaje, las características de la población beneficiaria y los aspectos relevantes para el fortalecimiento de las competencias en inglés.

2. Implementar sesiones de formación virtual dirigidas a los estudiantes de grado décimo, orientadas al fortalecimiento de las competencias en inglés y al reconocimiento de la estructura, características y estrategias de preparación para el componente de inglés de la prueba Saber 11.

3. Desarrollar actividades de formación y acompañamiento pedagógico a los docentes participantes, enfocadas en el diseño, adaptación y revisión de estrategias y recursos didácticos para la enseñanza del inglés y la preparación de los estudiantes para el componente de inglés de la prueba Saber 11, incluyendo espacios de trabajo autónomo y retroalimentación.

4. Realizar jornadas presenciales de formación con los estudiantes participantes, mediante actividades prácticas, lúdicas y colaborativas dirigidas al fortalecimiento de vocabulario, gramática en contexto, comprensión lectora y aplicación de estrategias para la resolución de preguntas del componente de inglés de la prueba Saber 11.

5. Desarrollar una jornada de transferencia metodológica con los docentes participantes, orientada a consolidar herramientas y estrategias pedagógicas replicables que contribuyan a la continuidad del proceso de fortalecimiento de las competencias en inglés en las instituciones educativas del municipio.

6. Elaborar y entregar los productos, materiales pedagógicos, registros de participación, evidencias de ejecución e informe final del programa, de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas por el municipio.

OBLIGACIONES DE LA ESAL

1. Presentar al supervisor del convenio, para su revisión y aprobación previa al inicio de las actividades, un cronograma detallado de ejecución del programa que especifique las fechas, horarios, modalidades, intensidad horaria, grupos participantes y responsables de las actividades, en concordancia con el plazo y las condiciones técnicas establecidas. Cualquier modificación deberá someterse previamente a la aprobación del supervisor, sin perjuicio de los trámites contractuales que correspondan.

2. Garantizar la disponibilidad del equipo académico y del personal de apoyo necesario para la ejecución del objeto contractual, asegurando su idoneidad, experiencia y disponibilidad durante el desarrollo del programa.

3. Garantizar la calidad técnica, pedagógica y metodológica del programa, procurando que los contenidos y recursos utilizados sean pertinentes para los objetivos de formación y las necesidades de los estudiantes y docentes participantes.

4. Disponer de los recursos pedagógicos y materiales de apoyo necesarios para la ejecución del programa, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones previamente acordadas con el municipio.

5. Presentar y coordinar con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para las sesiones virtuales y presenciales, así como los aspectos técnicos, académicos y logísticos relacionados con la ejecución, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

6. Llevar un registro verificable de la asistencia de los estudiantes y docentes participantes, así como de las horas efectivamente ejecutadas, y conservar los soportes que acrediten el cumplimiento de la intensidad horaria establecida.

7. Garantizar que los productos previstos para el programa sean elaborados y entregados de manera completa, organizada y oportuna, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los criterios de aceptación establecidos.

8. Expedir certificados de asistencia a los estudiantes y docentes que acrediten una participación mínima del ochenta por ciento (80 %) de la intensidad horaria establecida para su respectivo grupo. Para los docentes, verificar adicionalmente el cumplimiento de las actividades de trabajo autónomo previstas como requisito para la certificación.

9. Presentar al supervisor los informes de ejecución que sean requeridos y un informe final que permita verificar el cumplimiento del objeto contractual, las actividades realizadas, la intensidad horaria ejecutada, la participación de los beneficiarios y la entrega de los productos previstos.

10. Atender las observaciones formuladas por el supervisor respecto de la ejecución contractual y de los productos entregados, efectuando los ajustes pertinentes dentro de los plazos establecidos.

11. Informar oportunamente al supervisor sobre las circunstancias que puedan afectar el desarrollo del programa, el cumplimiento del cronograma o la entrega de los productos, y proponer las medidas necesarias para su atención.

12. Proteger la información personal y académica de los estudiantes y docentes a la que tenga acceso durante la ejecución contractual, garantizando su uso exclusivo para los fines autorizados y el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales.

13. Cumplir las obligaciones laborales, de seguridad social y demás responsabilidades legales respecto del personal que vincule para la ejecución del objeto contractual, cuando haya lugar a ello.

14. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que resulten necesarias para su adecuada ejecución, de conformidad con los documentos contractuales y la normativa aplicable

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones pactadas, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de los documentos requeridos y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, cuando corresponda.

2. Suministrar oportunamente al contratista la información institucional y demás documentación necesaria para la adecuada planeación y ejecución del programa, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

3. Garantizar la convocatoria y coordinación de los cuarenta (40) estudiantes de grado décimo y los nueve (9) docentes de las instituciones educativas participantes, procurando su disponibilidad y

participación en las actividades programadas, previa selección realizada por los rectores y docentes de las instituciones educativas del municipio.

4. Designar un supervisor del contrato encargado de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución, verificar el cumplimiento de las obligaciones y los entregables, y emitir las certificaciones e informes que correspondan.

5. Designar una persona de enlace para coordinar con el contratista los aspectos académicos, administrativos y logísticos necesarios para el desarrollo del programa.

6. Facilitar los espacios físicos requeridos para el desarrollo de las actividades presenciales, procurando que cuenten con capacidad y condiciones adecuadas para atender a los beneficiarios.

7. Garantizar o coordinar, de acuerdo con la disponibilidad institucional y las condiciones previamente acordadas, el acceso a internet y los dispositivos requeridos para la participación de los beneficiarios en las actividades virtuales, cuando estos recursos estén a cargo del municipio.

8. Disponer de los equipos, recursos audiovisuales y elementos logísticos previamente acordados para el desarrollo de las jornadas presenciales, incluyendo tablero, marcadores y los demás recursos que se hayan definido como responsabilidad de la entidad.

9. Apoyar el registro y seguimiento de la asistencia de los estudiantes y docentes participantes, en coordinación con el contratista, y facilitar la articulación con las instituciones educativas para el cumplimiento del cronograma aprobado.

10. Revisar los informes, evidencias y productos presentados por el contratista, formular oportunamente las observaciones a que haya lugar y verificar que los ajustes solicitados sean atendidos conforme a las condiciones contractuales.

11. Tramitar oportunamente las actuaciones administrativas, presupuestales y financieras que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio, de acuerdo con la normativa aplicable.

12. Informar oportunamente al contratista sobre las situaciones institucionales que puedan afectar la coordinación o el desarrollo de las actividades programadas.

13. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que correspondan a la entidad contratante, de conformidad con los documentos contractuales y la normativa vigente.

Legal

Artículo 355. "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

DEL ORDEN LEGAL.

Ley 489 de 1998

Artículo 96. "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinara con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes."

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Sentencia C-671 de 1999 Corte Constitucional .

"6.1. En relación con la norma en mención, se observa por Corte que la autorización que en su inciso primero se otorga a entidades estatal para que con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución pueden celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho privado de participen en la creación de personas jurídicas de este carácter para desarrollar actividades propias de "los cometidos y funciones" que la ley asigna a las entidades estatales, no vulnera en dad la Carta Política, por cuanto se trata simplemente de un instrumentos que el legislador autoriza para el beneficio colectivo, es decir, en interés general y, en todo caso, con acatamiento a los principios que rige la actividad administrativa del Estado.

6.2. De la misma manera, si el legislador autoriza la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, estableció, en defensa de la transparencia del manejo de los dineros públicos, que los convenios de asociación a que se hace referencia serán celebrados "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política" lo que significa que no podrá, en ningún caso pretextarse la celebración de los mismos para otorgar o decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o Jurídicas de derecho privado; de una parte y, de otra, el acatamiento a la disposición constitucional mencionada, impone la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida Idoneidad. pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo", tal cual ordena el citado artículo 355 de la Carta Política..."

DECRETO 092 DE 2017

ARTÍCULO 1º. "Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés

público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para la aplicación del presente decreto."

ARTÍCULO 2º. "Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(...)
(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y
(...)
Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

ARTÍCULO 3º. "Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés,"

ARTÍCULO 4º. "Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto."

Dicho ello, el Decreto 092 de 2017 regla la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, refiriendo que es procedente dicha modalidad cuando se busca impulsar proyectos o programas de interés público, a través del desarrollo de actividades alineadas con le objeto social de la entidad seleccionada. Para el caso en particular, la contratación no implica una relación conmutativa ni una contraprestación directa a favor de la administración pública, si no que persigue la materialización de un propósito común: preservando y difundiendo la cultura llanera, fomentando la participación activa de la comunidad y generando impacto positivo en el turismo local; aunado a ello, el proceso competitivo exigido por la norma asegura la selección de una entidad idónea y con experiencia demostrable, en cumplimiento de los principios de igualdad, eficacia y economía establecidos en el artículo 209 de la C.P.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Es imperioso indicar que, el presente proceso se trata de un régimen excepcional al sistema de compra pública establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que, se encuentra sujeto a criterios constitucionales y reglamentarios dispuesto en el Decreto 092 de 2017, sin embargo serán tenidos en cuenta los principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa en lo que no esté expresamente regulado por el mentado Decreto.

ARTÍCULO 4º. "Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto."

De otra parte, la Constitución Política señala que la función administrativa del sector público, se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Entendiéndose la eficiencia y la celeridad como principios constitucionales propios de la función administrativa del Estado, ello implica una gestión eficiente de los recursos públicos obteniendo el mayor valor del dinero en el desarrollo de cada una de las actividades propias del presente objeto contractual y con ello el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan de Desarrollo.

La ESAL, deberá demostrar idoneidad para el objeto del proceso, atendiendo lo siguiente:

- Que el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro corresponda de manera clara y directa para lograr el programa y meta que se requiere cumplir con el objeto del presente proceso.
-Capacidad demostrable del personal con el que la entidad para lograr de manera eficaz el fin del objeto contractual del estudio previo.
-Experiencia general y específica demostrable.
-Estructura organizacional con el fin de demostrar la madurez de sus procesos y el desarrollo de sus actividades.
-Reconocida idoneidad: La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para el desarrollo de las actividades que son objeto del proceso del contrato y cuenta con experiencia; en consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucró le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del proceso de contratación que se adelantará.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

VIGENCIA	N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2026	CVOASO 005 MT 2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA EN EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCACION PARA EL PROGRESO.	03/08/2026	CENTRO COLOMBO AMERICANO	DECRETO 092 DE 2017
2026	SEM-SAMC-1245-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA	10/09/2026	UTL DUAL MIND	SELECCIÓN ABREVIADA
2025	CVOASO 003 MT 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,	03 DE JULIO DE 2025	CENTRO COLOMBO AMERICANO	

		ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL BILINGUISMO CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.			DECRETO 092 DE 2017

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiero, administrativa, técnica y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la entidad estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del componente del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante, toda vez, que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos. Para este proceso y en consecuencia con el estudio del sector, el objeto, la forma de pago y plazo del contrato se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer los requisitos habilitantes financieros para este proceso.

INDICADORES REQUERIDOS

Con base en lo descrito, se fijan los siguientes indicadores y se dan las apreciaciones correspondientes.

Conceptos

Capacidad Financiera

- ✓ **Índice de Liquidez:** Activo corriente / pasivo corriente.

 El índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

 De acuerdo a los resultados obtenidos en el cálculo de las diferentes fórmulas estadísticas de los índices financieros y organizacionales solicitados por diferentes Entidades en sus procesos contractuales del servicio de atención integral de adultos mayores y de hogares vida, se determina que el índice que permite mayor pluralidad de oferentes sin que esto conlleve a un riesgo de incumpliendo por disponibilidad de recursos, es el obtenido en la mediana.

Por lo anterior el índice de liquidez se fija **Mayor o igual a 1,96.**

- ✓ **Índice de Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total.

 El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Por lo anterior y con el fin de propender por la pluralidad de oferentes este indicador se fija en Menor o igual a 0,60.

- ✓ **Razón de cobertura de Intereses:** Utilidad operacional / Gastos de Intereses.

 Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad para pagarlos o cubrirlos.

 Por lo anterior y con el fin de propender por la pluralidad de oferentes este indicador se fija en **Mayor o igual a 4.0.**

- ✓ **Capital de Trabajo:** Activo corriente menos pasivo corriente.

 Este indicador se fijará en un **Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial,** teniendo en cuenta la forma de pago y el plazo de ejecución establecido; por ello, en aras de asegurar el servicio a contratar, se requiere dicho capital de trabajo.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- ✓ **Rentabilidad del patrimonio:** Utilidad operacional / patrimonio

 Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

 Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en **Mayor o igual a 0,10**

- ✓ **Rentabilidad del activo:** Utilidad operacional / activo total

 Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en **Mayor o igual a 0,10**

ESTUDIO DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, Nacionales y Extranjeras, los Consorcios y Uniones Temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Para realizar el análisis del sector de acuerdo al tamaño de empresas, se tuvo en cuenta la definición del artículo segundo de la ley 590 de 2000 que cita lo siguiente "Para todos los efectos, se entiende micro, pequeña, mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que responda a los siguientes parámetros:

ACTIVOS TOTALES EN SMMLV				
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
DESDE		501	5.000	>15.000
HASTA	501	5.001	15.000	

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se tomó como referencia el menor valor de los bienes y servicios cotizados, los cuales arrojaron un valor del presupuestal de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000.oo), el valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes.

HÉCTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo social, Integral y Productivo